



2300' - 10-5-90
1000' - 9-6-90

SECCION SINDICAL GRUPO BANCO CENTRAL

A principios del pasado mes de Abril, esta Sección Sindical de CNT, solicitó mantener una entrevista con la Dirección Regional de esta Plaza, con la finalidad de tratar determinados temas de interés para los empleados de esta Provincia.

Por problemas de agenda, esta reunión no pudo celebrarse con la persona que nosotros hubiéramos deseado, en su defecto, se nos remitió para tratar los temas en cuestión a Dirección de Zona.

A continuación pasamos a informar de lo tratado en la citada reunión:

INFORMACION SOBRE MUSEBA.

Expusimos nuestra queja sobre la poca información que los empleados tenemos sobre los accidentes de trabajo. Como hasta la fecha esa información solicitada no nos ha sido facilitada, queremos hacer las siguientes puntualizaciones.

- Se considera accidente de trabajo, todo aquel percance ocurrido durante la jornada laboral, así como una hora antes y otra después de la misma, por el desplazamiento desde el domicilio al centro de trabajo y viceversa.

- La clínica concertada a tales efectos es MONTPELLIER en Zaragoza.

- En caso de accidente de trabajo durante la jornada laboral, debe recogerse parte de presentación para la citada clínica en Dirección Regional; este requisito no es necesario durante las horas por desplazamiento, teniendo que cumplimentarse posteriormente el trámite.

- Los gastos ocasionados por traslado a clínica, medicamentos y material de recuperación y cuantos viajes se realicen a la misma para revisiones durante el período de baja en caso de incapacidad móvil, serán por cuenta de la Mutua Museba.

RECONOCIMIENTO MEDICO - OFTALMOLOGIA.

Solicitamos que se incluyera como reconocimiento médico, revisiones periódicas de oftalmología para todos los empleados de la Provincia, independientemente de realizar trabajos de terminalistas u otros. Hicimos hincapié, en que a los empleados de fuera de Zaragoza, se les abonasen los gastos por desplazamiento.

SEGURIDAD E HIGIENE.

En este punto, manifestamos nuestra preocupación por el lamentable estado en que siguen encontrándose determinadas oficinas, después de más de tres años que llevan denunciadas ante la Inspección de Trabajo. Igualmente expusimos nuestras quejas por la lentitud que llevan estas reformas y el malestar que producen al efectuarse en horarios de oficina.

SEMANA FESTIVA DEL PILAR.

Propusimos por nuestra parte a la Empresa, la libranza del sábado día 13 de Octubre, a cambio de realizar 1 hora laboral más durante los cuatro días restantes de esa semana, siéndonos con posterioridad denegada dicha petición.

Creemos que después del tiempo transcurrido, hay algún punto al que no se le ha dado la debida respuesta; motivo éste que nos hace pensar en la falta de un interlocutor válido, para dar soluciones puntuales a la problemática laboral de esta Provincia.

Os seguiremos informando de las novedades que se produzcan sobre estos temas.

Junio, 1990